



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	271.935,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.780,00 €
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	107.381,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	302.925,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		687.021,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.834,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		64.834,00 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		751.855,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		751.855,00 €

II. ESTADO DE GASTOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	283.842,00 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	375.535,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	2.526,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.927,00 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		667.830,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	71.526,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		71.526,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	12.499,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		12.499,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		751.855,00 €

**ANEXO DE PERSONAL****A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. EJERCICIO 2023**

1.- Denominación de la plaza: Secretario/a-Interventor/a. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de Carácter Estatal. Subescala: Secretaría- Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Vacante.

2.- Denominación de la plaza: Vigilante Municipal. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Vigilante. Nivel de complemento de destino: 10. Situación: En propiedad.

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. EJERCICIO 2023

1.- Personal Laboral Indefinido no fijo:

1.1.- Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: Vacante.

1.2.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Cuatro. Situación: Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

En Alcabón, a 14 de marzo de 2023.-El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

Nº. I.-1807